

INFORME DE GESTIÓN 2019



La Hipotecaria
Compañía de Financiamiento

Informe a la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A.

Se presenta el informe anual de gestión del año 2019, de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A., en adelante "La Hipotecaria", a consideración de los señores directores y accionistas.

Durante el año 2019, la organización estuvo enfocada principalmente en:

- a) Continuar implementando mejoras en su área comercial y estructuración de negocios; no sólo con el fortalecimiento de colocación de créditos de vivienda nueva, sino a través de vinculación directa y acercamientos con las principales constructoras del País que lleven a que La Hipotecaria en Colombia sea una opción real y tangible de financiación de las unidades de vivienda desarrolladas, de una forma rápida, sencilla y confiable.
- b) Aumentar sus fuentes de financiamiento, incluyendo la suscripción de nuevos acuerdos con casas comisionistas para la colocación de CDTs,
- c) Mejorar la eficiencia operativa de la entidad, mediante la automatización de procesos y ampliando el acuerdo de servicios entre La Hipotecaria y Casa Matriz y las operaciones en El Salvador para incluir apoyo en servicios de Call center, aplicaciones operativas en cartera y manejo de aprobaciones de crédito, y
- d) Implementación de procesos y regionales lideradas directamente desde Colombia, con entregables y valor agregado no sólo en Colombia, sino en las demás entidades que conforman el Grupo La Hipotecaria.

I. Originación de cartera de créditos y operación general

Durante el 2019, La Hipotecaria continuó ofreciendo activamente, y de forma exclusiva a través de su fuerza interna comercial, créditos para la financiación de vivienda nueva, vivienda usada, compra o cesión de cartera hipotecaria, créditos de remodelación de vivienda, créditos de libre inversión con garantía hipotecaria y créditos de consumo a corto plazo para sus clientes de crédito hipotecario.

Los canales de distribución se mantienen en

- a) Canal de vivienda nueva, dedicados a la colocación créditos de vivienda nueva, quienes tienen la responsabilidad de visitar periódicamente a las salas de ventas y proyectos de vivienda nueva de que hacen parte de nuestro mercado objetivo
- b) Canal de vivienda usada y otros productos, enfocado en la colocación de créditos de vivienda usada, créditos de consumo con garantía hipotecaria y créditos de consumo para fidelizar los clientes actuales; y
- c) Equipo del canal virtual, dedicados a la atención de los clientes que ingresan a través de comunicación digital.

Durante el año 2019 el total de cupos aprobados y no desembolsados se incrementó en \$67 mil millones; al pasar de un monto total de \$106 mil millones en diciembre del año anterior; a los \$173 mil millones con los que cerró la compañía al 31 de diciembre de 2019. Este crecimiento significó un crecimiento del 64% en el total de aprobaciones para futuros desembolsos.

Así mismo, el comportamiento del total de desembolsos superó en un 157% el resultado presentado en el año anterior; al obtener un monto total acumulado de desembolsos en el 2019 de \$99 mil millones y lograr una sobre ejecución del presupuesto de desembolsos del 145% acumulado en el año.

En el área de cobros se continuó trabajando intensamente para mantener los indicadores de morosidad en los niveles deseados por La Hipotecaria, y se implementaron varias actividades internas, y otras con apoyo externo, para fortalecer el proceso de cobro.

Terminamos el año con un balance positivo en todas las actividades que actualmente se operan con el apoyo y sinergia del Banco La Hipotecaria a nivel regional, principalmente con y el call center de El Salvador.

En cuanto a la Fábrica de Crédito, durante el 2019 se trasladó la misma de Panamá hacia Colombia y al cierre del año 2019 contamos con una estructura completa de Analistas a cargo del análisis de solicitudes de crédito.

II. Financiamiento y fondeo de las operaciones

En el año 2019 continuamos con nuestras fuentes de captación del público a través de convenios con casas comisionistas que nos permite mantener nuestra distribución y el alcance a un número mayor de inversionistas. Hoy en día contamos con ocho casas que distribuyen nuestros CDTs las cuales son, Valores Bancolombia, GNB Sudameris, Alianza Valores, Casa de Bolsa, Credicorp Capital, Ultraserfinco, Itaú, Corredores Davivienda y Btg Pactual.

En cuanto a los financiamientos bancarios recibidos mantuvimos comunicación constante con las entidades bancarias como BBVA Colombia, GNB Sudameris, Bancolombia, Banco de Bogotá, Davivienda, Banco Itaú, y Banco de Occidente que nos ha permitido seguir fortaleciendo las relaciones comerciales y explorando oportunidades de negocio. Al cierre del año, administrábamos más de \$94 mil millones en cupos aprobados, de los cuales se encontraban 2.7% utilizados, dejando un total de \$91 mil millones como monto disponible para futuras utilidades.

Cerramos el año 2019, nuestro apalancamiento se encontraba distribuido en 24% con patrimonio de los accionistas, 70% con CDT de corto y mediano plazo, 5% con bonos emitidos y 1% en financiamientos recibidos de bancos pactados en cortos y medianos plazos (1-3 años).

El Patrimonio Técnico de La Hipotecaria, al cierre del 2019, fue de \$64 mil millones con una relación de solvencia total de 33.62% manteniéndose con niveles muy por encima de las demás entidades pares que en promedio se ubican en un 13% en promedio.

Durante el año 2019 la agencia calificador Fitch Ratings ratificó la calificación de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento para el largo plazo de AA+(col) y en corto plazo su calificación más alta de F1+(col). Esta es una alta calificación de grado de inversión local y ratifica nuestra fortaleza en nuestros años de operación.

III. Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las Normas de Contabilidad y de

Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

De acuerdo con lo anterior, la administración de La Hipotecaria manifiesta que se tomaron medidas necesarias para establecer que se cumplan satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas en los Estados Financieros, respecto de su existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación y presentación y revelación. Así las cosas, me permito realizar las siguientes afirmaciones que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas de Contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, a saber:

- Que los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Que todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Que los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.
- Que todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Que los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Finalmente en cumplimiento del artículo 446 del Código de Comercio numeral 3, los respectivos informes que acompañan nuestros Estados Financieros reflejan a cabalidad:

El detalle de egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte.

Las erogaciones.

Las transferencias de dineros y demás bienes.

Los gastos de propaganda y de relaciones públicas.

Los dineros u otros bienes que la sociedad posea en el exterior y las obligaciones en moneda extranjera.

Las inversiones discriminadas de la sociedad en otras sociedades nacionales o extranjeras.

IV. Proyecto de Distribución de Utilidades

Con corte a 31 de diciembre de 2019, La Hipotecaria generó utilidades por la suma de \$1.628 millones de pesos. Aunque en este periodo se generó esta utilidad, no se tiene planificado repartir utilidades y por lo tanto no se generó informe adicional respecto del Proyecto de Distribución de Utilidades.

V. Proyecto de Capitalización de la Cuenta Revalorización del Patrimonio

Con corte a 31 de diciembre de 2019, La Hipotecaria no presenta capitalización de la cuenta de revalorización del Patrimonio.

VI. Indicadores Financieros

A continuación se presentan los principales indicadores de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A al corte del 31 de diciembre de 2019.

Indicadores financieros		dic-17	dic-18	dic-19
Solvencia en balance	Activo total / Pasivo total	158,28%	145,43%	130,97%
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	63,18%	68,76%	76,35%
Activos fijos entre activos	Activo fijo / Activo total	0,10%	0,30%	0,51%
Situación de quebranto patrimonial	Patrimonio / capital social	192,64%	193,74%	199,62%
Eficiencia	Gastos totales / Ingresos totales	93,41%	97,14%	94,01%

VII. Informe de Gestión

En desarrollo de lo previsto en los artículos 29 y 47 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en la Circular 67 de 2003 de la Superintendencia Financiera, de haberse presentado, se incluirían las Notas a los Estados Financieros explicando las operaciones celebradas con los socios y los administradores.

También puedo confirmar que La Hipotecaria ha dado cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor, en los términos del artículo primero de la Ley 603 de 2000.

VIII. Otras Contingencias por Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2019 La Hipotecaria no presenta otras contingencias por pérdidas.

IX. Procesos Judiciales en Contra

Al 31 de diciembre de 2019 no se generaron provisiones por procesos judiciales en contra debido a que a la fecha La Hipotecaria no cuenta con ningún proceso laboral o civil en contra.

X. Emisores de Valores

En nuestra calidad de emisores de Valores, La Hipotecaria cuenta con sistemas adecuados de revelación y control de la información financiera, dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de la Circular Externa 028 del 30 de septiembre de 2014 "Código País e Implementación de Mejores Prácticas Corporativas", a los emisores de valores.

XI. Administración de Riesgo

La Hipotecaria CF administra integralmente los riesgos basada en los principios definidos en la normatividad nacional y la estrategia corporativa, desarrollando su identificación, medición, análisis, control, monitoreo y tratamiento para preservar la efectividad de su gestión, así como la salvaguarda de los recursos que se administran.

La estructura que permite administrar los riesgos está conformada por capital humano y tecnológico especializado, cuya finalidad es gestionar íntegra y eficientemente los riesgos, orientada a crear una ventaja competitiva sostenible pues permite la toma de decisiones oportunas.

Después del trabajo realizado durante los últimos años a través de la identificación, medición, análisis, monitoreo y tratamiento de los diferentes riesgos, con especial énfasis en la concientización de funcionarios y directivos en el manejo de los riesgos; durante el 2019 se mantuvo en el proceso de administración de los SARes de La Hipotecaria y se fortalecieron los diferentes modelos de seguimiento de riesgos.

Continuando con la estrategia de monitoreo, los esfuerzos conjuntos con la Vicepresidencia de Riesgos de Casa Matriz se fortalecieron a lo largo del año, llevando a que al cierre del periodo el Departamento de Riesgos administrase impactos de manera transversal en toda la organización.

Para aquellos sistemas de administración de riesgos que requieren de capacitaciones periódicas regulatorias a todos los colaboradores de la entidad, se logró la implementación de capacitaciones virtuales a través de la intranet, optimizando así tiempos de gestión operativa en estas capacitaciones.

XII. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

Durante el 2019 el saldo de cartera se incrementó en \$66.795 millones respecto a diciembre de 2019, representando un incremento anual del 36.4%, convirtiéndose en el máximo crecimiento anual histórico de la Compañía y logrando superar el presupuesto del año. Así mismo, se lograron niveles de crecimiento mensuales en promedio de 2.62% en el total de la cartera. Durante lo corrido del 2019 se lograron desembolsos de \$99.172 millones, superando en un 81% el monto del año anterior. Al cierre de diciembre se presenta un total de \$8.735 millones de provisión de cartera de créditos, la cual cubre en un 126% el total de la cartera vencida de la entidad.

Todos los créditos se encuentran correctamente calificados y provisionados según su altura de mora, comportamiento y ajustándose a los parámetros del modelo de referencia requeridos por el ente regulador.

XIII. Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

Durante el 2019 se realizó el monitoreo y seguimiento del perfil de riesgo de cada una de las matrices de riesgo operativo de La Hipotecaria, reflejando cambios respecto al perfil de riesgo presentado el periodo anterior.

Ninguno de los riesgos identificados al cierre del 31 de diciembre de 2019 se encuentra por encima del apetito de riesgo definido por la Junta Directiva de La Hipotecaria; así mismo, ninguno de estos riesgos sobrepasa el máximo impacto financiero definido en el apetito de riesgos

Igualmente se realizó la actualización general anual de todas las matrices de riesgos, alineando cada vez más los riesgos identificados a los procesos dinámicos que administra la compañía, explorando nuevas y mejores maneras de mitigar los riesgos y se capacitó a los colaboradores en la adecuada cultura de control, lo que nos ha permitido hacer un mejor seguimiento y tener un mayor control de los eventos de riesgo presentados, siendo muy importante en este trabajo el mejoramiento continuo de los procesos y la documentación de dichos proceso a lo largo de todo el año.

Se fortaleció el mantenimiento y administración el Sitio Alterno de La Hipotecaria en caso de tener que activar el Plan de Continuidad; el mismo está definido en las instalaciones del proveedor Assojurídica en la ciudad de Bogotá y sobre este se realizaron las respectivas pruebas anuales con resultados satisfactorios durante el año 2019.

Durante el 2019 se presentaron eventos de riesgo operativo que han afectado el estado de resultados de la compañía por \$4.178; los cuales se encuentran debidamente registrados en las cuentas contables para tal efecto. En total, durante el año se presentaron 180 eventos de riesgo operativo.

Durante el 2019 se trabajó en la implementación de la cultura de Riesgo Operativo, medido de la siguiente manera el 100% de las capacitaciones fueron aprobadas por la totalidad de funcionarios.

XIV. Riesgo de mercado (SARM)

Al cierre de diciembre de 2019, la composición del portafolio de La Hipotecaria se encuentra medida por su valor en libros, es decir, incluye el valor nominal y la rentabilidad obtenida en cada uno de los rubros. Siendo el valor total de las inversiones \$16.182.552.

Es importante destacar que con el fin de tener un mejor manejo de liquidez La Hipotecaria administra inversiones en carteras colectivas, títulos TES Colombia e inversiones obligatorias. Todas estas, cumpliendo a cabalidad las políticas del portafolio establecidas por la Junta Directiva en su nivel de tolerancia al riesgo de mercado.

El VaR al 31 de diciembre de 2019 cerró en \$982.027 lo que representa un 1,53% del Patrimonio Técnico, cumpliendo con el límite interno establecido por la Junta Directiva.

El resultado de las pruebas de estrés para el mes de diciembre refleja que aun estresando las variables el Valor en Riesgo de Mercado el VaR se encuentra alejado del límite establecido por la Junta Directiva, cerrando en \$983.545 lo que representa un 1,54% del Patrimonio Técnico.

XV. Riesgo de liquidez (SARL)

La Hipotecaria realiza la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por la Junta Directiva, el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos y por los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con respecto al riesgo de liquidez, la entidad continuó su administración de recursos de liquidez basada en diversas fuentes de fondeo; sin cambios significativos. El indicador del riesgo de liquidez y la razón de liquidez son calculados con el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos indicadores se mantuvieron dentro de los límites establecidos y la razón ha cumplido en todo caso con el límite regulatorio del 100% y límite interno de 150% en la banda de tiempo de 1 a 30 días, demostrando así la suficiencia superior de recursos de liquidez para cubrir los egresos de la operación.

En cuanto a la concentración del saldo del disponible, para el mes de diciembre ninguna entidad bancaria superó el límite establecido por política de Riesgo de Liquidez. No obstante, en caso de incumplimiento del límite anterior del cincuenta (50%), dependiendo de la rentabilidad, administración de liquidez y beneficios para la entidad, los recursos podrán permanecer en un límite superior a esta concentración hasta por noventa (90) días calendario adicionales.

Respecto a las señales de alerta sobre el fondeo de La Hipotecaria CF; al cierre de diciembre, La Hipotecaria administra \$94.007.000 en cupos aprobados, de los cuales al cierre de diciembre ha utilizado el 2,7%, dejando un total de \$91.507.000 como monto disponible para futuras

utilizaciones. Ninguna de las entidades Bancarias administradas como fuentes de fondeo supera los límites internos de concentración.

XVI. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

Durante el 2019 se continuó la medición de los controles y seguimientos implementados para los tiempos de respuesta a las PQR de los clientes, manteniendo la estructura liderada por el Área de atención al cliente. Se desarrollaron diversos planes de acción sobre los eventos presentados lo que permitió mejorar los procesos orientándolos a las necesidades del Consumidor Financiero; entre estos, se empezaron a tomar como responsabilidad del área todos los procesos de cara al cliente, al cierre de diciembre de 2019 este equipo ha logrado sobrellevar el cumplimiento normativo del Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Durante el 2019 se implementaron las siguientes medidas preventivas y correctivas dentro del sistema:

- ✓ Se encuentra en proceso de pruebas finales, la Versión 2 del Sistema de PQR, procediendo una vez culminen a la implementación de la herramienta y así poder realizar un mejor seguimiento, registro y control a las PQR.
- ✓ Se realizó la radicación de la solicitud del Sistema de Atención Presencial que tiene actualmente el área de Servicio al Cliente de Casa Matriz.
- ✓ Se desarrollaron mejoras en el aplicativo de generación de cartas de aprobación tanto en masivo como en individual, generando eficiencias en tiempos de operación y respuesta oportuna a nuestros clientes.
- ✓ Se centralizó el aplicativo web del Sistema INP para la calificación por parte de nuestros clientes.
- ✓ Se implementó herramienta de validación de rentabilidad con el apoyo del área de riesgos para la retención de clientes.
- ✓ Se generó la capacitación anual a los funcionarios de La Hipotecaria, por medio de la creación de videos y herramientas digitales.
- ✓ Se formalizó en el manual de Servicio al Cliente el proceso de radicación de PQR por medio del manual del aplicativo
- ✓ Se generó la estrategia masiva de clientes No 6 la cual cerro con un indicador de 38 clientes por Setecientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Seis (\$778'665.906)
- ✓ Se comunicó en agosto 2019 a la totalidad de nuestros clientes del aplicativo Consulta en Línea, de los cuales al cierre de diciembre tenemos el 7% de los mismos activos en el aplicativo.
- ✓ Se implementó la firma digital de PQR disminuyendo el consumo de papel y migrando a la digitalización del proceso.
- ✓ Se generarán estrategias de retención de clientes por medio de campañas PSE, cerrando el año con solo el 29% de nuestros clientes pagando por medio de oficinas bancarias.
- ✓ En el I semestre de 2019 se generó proceso de retención a 35 préstamos por \$3'985.000.000 que manifestaron intención de compra de cartera con otra entidad. En el II semestre se realizó retención a 51 préstamos por 4.351.488.685.
- ✓ Al cierre de Diciembre de 2019 el equipo de Servicio al Cliente continúa con el cumplimiento normativo y regulatorio del Sistema de Atención al Consumidor Financiero.

XVII. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Durante todo el año se operó el sistema aprobado por la Junta Directiva para mitigar el riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo, que se fundamenta en el conocimiento del cliente y en el cumplimiento de la regulación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y se redefinieron los indicadores para el monitoreo del SARLAFT.

Durante todo el año se realizaron los procedimientos de vinculación y de monitoreo, sin que se hayan identificado situaciones sospechosas, no se presentó modificación en el perfil de riesgo de los clientes, se dio cumplimiento a los requerimientos de Ley y se realizaron los reportes requeridos ante la UIAF.

XVIII. Seguridad de la información y Ciberseguridad

Dando continuidad al cumplimiento de la normativa expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia se sigue trabajado en la implementación de las políticas y procedimientos para proteger la información de nuestros vinculados y de La Hipotecaria, así como proteger a la Compañía de potenciales riesgos provenientes de la gestión de Ciberseguridad. En atención a ello, nuestro Sistema de Seguridad y Calidad de la Información opera de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, por medio de las Circulares Externas 007 y 008 de 2018, 042 de 2012, 038 de 2009, 028 y 055 de 2016, y demás normas relacionadas con la prestación de los servicios financieros, normatividad incorporada en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia financiera de Colombia, adoptando políticas y procedimientos que incluyen y buscan dar cumplimiento a los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad, disponibilidad) y calidad de la información (efectividad, eficiencia, confiabilidad) exigidos por dicha Superintendencia.

Aprovechamos el presente informe para confirmarles que La Hipotecaria durante el año 2019, (i) no entorpeció la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores, en cumplimiento de la ley 1676 de 2013 y posteriores modificaciones; (ii) ha cumplido con lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 en concordancia con los artículos 37, 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, hoy incorporados en los decretos reglamentarios del nuevo marco de Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia y Ley 1314 de 2009; y (iii) ha cumplido con lo estipulado en el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.

XIX. Gestión Humana

Durante el año 2019 se presentaron diferentes cambios en la estructura organizacional de la compañía especialmente en el área comercial y de servicio al cliente como producto de la búsqueda de una estrategia de negocio disruptiva para la consecución y el logro efectivo del resultado en ventas, suprimiendo la gerencia comercial, consolidando día a día un equipo de trabajo con resiliencia al cambio, comprometido y orientado al resultado. Al cierre de 2019, La Hipotecaria contaba con una planta de 60 funcionarios de planta y 5 funcionarios subcontratados.

Dentro de las diferentes actividades realizadas con el personal, durante el año, se destacan la actividad de la semana de la salud, la fiesta de los niños, la fiesta de la madre, del padre, de amor y amistad, y las actividades organizadas por el comité de convivencia laboral, observando una participación activa de todo el personal, programa de bienestar que se fortalecerá con actividades enfocadas a la inteligencia emocional, a la familia como complemento del colaborador, a la felicidad y salud del colaborador de LHCF para el año 2020.

XX. Auditoría y Control Interno

La auditoría interna realiza una evaluación independiente sobre el cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos por la Compañía.

Evalúa la vinculación de los lineamientos del ente regulador contra los adoptados por la organización, constatando la existencia de un diseño y eficiencia operativa, así como su cumplimiento. Asimismo, apoya al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva aportando valor en la mejora de los procesos de gestión de riesgo, control y gobierno, conforme lo establece la normatividad vigente y el Reglamento de dicho Comité.

Durante el periodo 2019 se cumplió con la ejecución del plan anual de trabajo de auditoría interna aprobado por el Comité de Auditoría, donde se evaluaron procesos de gestión de riesgos, el sistema de control interno, sistemas de administración de riesgo, actividades de control y gobierno, cuyos resultados fueron notificados a la Administración e informados al Comité de Auditoría para su conocimiento y análisis; de igual manera, la auditoría interna realizó seguimiento a los planes de acción establecidos en los informes emitidos a las áreas de la Compañía.

La Revisoría Fiscal llevó a cabo sus evaluaciones periódicas e independientes y como resultado de las auditorías no se identificaron aspectos relevantes relacionados con el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno, sus resultados se comunicaron a la Administración quienes establecieron planes de acción para el cumplimiento de sus recomendaciones y también se presentaron al Comité de Auditoría para su revisión.

Cordialmente,

Luis Fernando Guzmán Ortiz
Representante Legal

La Junta Directiva de La Hipotecaria Compañía de Financiamiento S.A. en su reunión del 27 de febrero de 2020, acogió y aprobó por unanimidad el presente informe para ser presentado ante la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria. Así mismo, en atención a lo dispuesto en la normatividad jurídica vigente, expresa su conformidad con lo expresado en la Nota 3 de los Estados Financieros de la Compañía, Revelación de Riesgos y Gobierno Corporativo, así como del art 446 del Código de Comercio.